

ACTA NUMERO 3.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veinticinco de Septiembre del año dos mil doce, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, JOSE MARIA URREA BERNAL, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA: -

- I. Lista de asistencia.
  
- II. Lectura del acta anterior.

- III. Ratificación de los nombramientos de los titulares de las Direcciones de Comunicación Social, de Asuntos Jurídicos, y de la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, así como de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, y de la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos, asimismo del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme; lo anterior con fundamento en el artículo 7, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa.
- IV. Autorización en su caso, de otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas a favor del Director y del Asistente, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cajeme, para que lo ejerzan, indistintamente, en términos de los dos primeros párrafos del artículo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el artículo 2554, del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal y sus correlativos del código civil del lugar donde se ejerza el presente mandato. Con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Aprobación en su caso de la delegación de facultad a favor del DR. CARLOS IBARRA BRINGAS, Oficial Mayor, para que a nombre y en representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriba los nombramientos de funcionarios y

empleados de sus dependencias; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso R), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Integración y aprobación en su caso, de las comisiones de regidores, en base a lo establecido por los artículos 39, y 77, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los comprendidos del 33 al 39, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- VII. Designación de una comisión especial, plural, que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso legal-administrativo de entrega recepción, ello de conformidad a lo previsto en el artículo 48, de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal, 25 al 28, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- VIII. Ratificación a la comisión de comisarias y delegaciones de la facultad para funcionar como la comisión especial a que se hace referencia en el artículo 98, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 54, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- IX. Autorización en su caso, con fundamento en el artículo 61, fracción IV, inciso H), para que el Presidente Municipal, el Tesorero, la Directora General de Egresos, y la Directora de Programación y Presupuesto, puedan firmar las cuentas de cheques e inversión de que disponga el municipio de Cajeme en su

representación, con las diversas instituciones de crédito legalmente establecidas.

- X. Aprobación en su caso, de la autorización al Presidente Municipal, al Tesorero, a la Directora General de Egresos, a la Directora de Programación y Presupuesto, a la Directora de Contabilidad, y al Director de Ingresos, para que a nombre de esta corporación municipal reciban las participaciones federales y estatales.
- XI. Aprobación en su caso, para la apertura de la calle 5 de Febrero, entre las calles Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

**Una vez pasada lista de presentes por el DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, resolviendo por unanimidad los C.C. Regidores, la dispensa de la lectura del acta anterior.**

**En observancia al punto tercero del orden** del día, el C. Presidente Municipal con fundamento en el artículo 7, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa, somete a la consideración de los miembros de la Corporación Municipal, la ratificación de los nombramientos de los C.C. LIC. MARIA DE JESUS SANTACRUZ OJEDA, Directora de Comunicación Social, LIC. JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA, Director General de Asuntos Jurídicos, SRA. ALMA LIDIA HERNANDEZ OCHOA, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia, LIC. EMETERIO OCHOA BAZUA, Secretario de Desarrollo Social, LIC. CARLOS ENRIQUE LARES PONCE, Secretario de Desarrollo Económico, ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, ING. GILBERTO CORNEJO CLARK, Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos, y DR. CARLOS IBARRA BRINGAS, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Cajeme.

Considerando que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, en donde por unanimidad, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 5: -**

Con fundamento en el artículo 7, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ratifican los nombramientos de los C.C. LIC. MARIA DE JESUS SANTACRUZ OJEDA, Directora de Comunicación Social, LIC. JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA, Director

General de Asuntos Jurídicos, SRA. ALMA LIDIA HERNANDEZ OCHOA, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia, LIC. EMETERIO OCHOA BAZUA, Secretario de Desarrollo Social, LIC. CARLOS ENRIQUE LARES PONCE, Secretario de Desarrollo Económico, ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, ING. GILBERTO CORNEJO CLARK, Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos, y DR. CARLOS IBARRA BRINGAS, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Cajeme.

**Para el desahogo del cuarto punto del orden del día,** el C. Presidente Municipal comenta que ante la necesidad de atender en forma urgente y oportuna los requerimientos efectuados por autoridades tanto jurisdiccionales como ministeriales del municipio de Cajeme, somete a consideración el otorgamiento de poder general amplio para pleitos y cobranzas, a favor de los LICS. JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA, y EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA, Director General de Asuntos Jurídicos y Asistente de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Cajeme, respectivamente, a fin de que, indistintamente, atiendan personalmente a nombre del municipio los requerimientos efectuados por las autoridades antes mencionadas, de los diversos ordenes de gobierno, y cumpla eficazmente con los plazos y términos que se impongan, ello sin perjuicio de las facultades que expresamente le otorga la Ley al Sindico de este Ayuntamiento; para que lo ejerzan en los términos de los dos primeros párrafos del articulo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el articulo 2554, del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal, y sus correlativos del Código Civil del lugar donde se ejerza el presente

mandato; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acto seguido el C. Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento tal cuestión, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 6:

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se confiere indistintamente a los LICENCIADOS JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA, y EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para que lo ejerzan en los términos de los dos primeros párrafos del artículo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el artículo 2554, del Código Civil Federal, y sus correlativos del Código Civil del lugar donde se ejerza el presente mandato, por lo que dicho poder se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley por lo que en forma enunciativa y no limitativa se otorgan las siguientes: para promover juicio de amparo y desistirse de ellos; para desistirse, para transigir, para comprometerse en árbitros; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para contestar demandas y reconveniciones, oponer excepciones dilatorias y perentorias, rendir y aportar toda clase de pruebas, reconocer firmas y documentos, redarguir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos y ver protestar a los de la contraria, les pregunte y tache, oír autos interlocutorios y

definitivos, consentir de los favorables y pedir revocación, apelación, interponer amparos y desistirse de ellos y pedir aclaraciones de sentencia; pedir el remate de los bienes embargados, nombrar peritos y recusar a los de la contraria, asistir a las almonedas, recibir valores y otorgar recibos de pago; como coadyuvante del Ministerio Público en todo lo relacionado con averiguaciones y procesos penales que se inicien, instruyan y sigan por todos sus trámites o instancias hasta la sentencia definitiva y firme, en que el H. Ayuntamiento de Cajeme tenga interés o sea ofendido; nombrar o designar abogados patronos y coadyuvantes en todas aquellas demandas, contestaciones, denuncias o querellas que presenten ante cualquier autoridad en representación del H. Ayuntamiento de Cajeme. En materia laboral el presente poder podrá ser ejercido ante las Autoridades del trabajo y servicios sociales que señala el artículo 523, de la Ley Federal del Trabajo, así como a las que hacen referencia los artículos 113, 140, y Sexto Transitorio, de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, confiriéndose a los nombrados, las facultades mas amplias que en derecho proceda, para intervenir en representación de su poderdante en la audiencia de pruebas, alegatos y resolución prevista por los artículos 116, y 118, de la Ley del Servicio Civil, y de igual manera, para intervenir en representación de su mandante en la audiencia de conciliación a que alude el artículo 876, de la Ley Federal del Trabajo; en relación con el artículo 11, de éste último ordenamiento, con facultades para proponer arreglos conciliatorios, para tomar decisiones y para suscribir convenios en términos del invocado dispositivo legal. En caso necesario podrá intervenir con las facultades más amplias en la etapa de demanda y excepciones a que alude el artículo 878, de la Ley Federal del Trabajo, aclarándose que los nombrados podrán intervenir en la etapa de conciliación, tanto ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, así como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora. Igualmente



podrán desahogar la confesional a cargo de su poderdante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 776, de la Ley Federal del Trabajo. Y asimismo se les autoriza para que intervengan con amplias facultades en la audiencia prevista por el artículo 185, de la Ley Agraria.

**Para el debido desahogo del quinto punto del orden** del día, el C. Presidente Municipal, informa a los integrantes del Ayuntamiento que en cumplimiento al artículo 61, fracción III, inciso R), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración la delegación de facultad a favor del C. DR. CARLOS IBARRA BRINGAS, en su carácter de Oficial Mayor, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriba los nombramientos de funcionarios y empleados de sus dependencias.

Por lo que se estima suficientemente discutido el asunto que nos ocupa, el Presidente Municipal lo somete a consideración de los miembros del Cabildo quienes por unanimidad, emiten el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 7:-

Se faculta al DR. CARLOS IBARRA BRINGAS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriba los nombramientos de funcionarios y empleados de sus

dependencias; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso R), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**En cumplimiento al sexto punto del** orden del día, el Presidente Municipal manifiesta que con fundamento en los artículos 39, y 77, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 33 al 39, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, y para el debido desempeño de las funciones inherentes al Ayuntamiento, es de suma importancia, la integración de las Comisiones de Regidores, mismas que tienen por objeto el estudio, dictamen y propuesta de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración cuya vigilancia y evaluación les haya sido encomendada. Ahora bien, habiéndose elaborado una propuesta de integración de comisiones que ha sido debidamente consensada entre los miembros de las diferentes fracciones partidistas que conforman este cuerpo colegiado, se permite darle lectura quedando de la siguiente manera:

<b>COMISIONES REGIDORES ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015</b>	
<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>	
Presidente.-	JOSE MARIA URREA BERNAL
Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES

<b>COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTO HUMANOS Y PRESENVACIÓN ECOLOGICA</b>	
Presidente.-	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS
vocal	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
Presidente.-	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
Secretario.-	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
<b>COMISIÓN DE DESRROLLO SOCIAL</b>	
Presidente.-	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
Secretario.-	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
<b>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	
Presidente.-	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
Secretario.-	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
vocal	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
<b>COMISIÓN DE HACIENDA, PTRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA</b>	
Presidente.-	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
Secretario.-	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
<b>COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES</b>	
Presidente.-	MARIA ESPARZA APODACA
Secretario.-	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b>	
Presidente.-	ASCENCION LOPEZ DURAN
Secretario.-	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
<b>COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>	
Presidente.-	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS
Secretario.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
<b>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA</b>	
Presidente.-	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
Secretario.-	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	MARIA ESPARZA ACOSTA
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE ASUNTO INDIGENAS</b>	
Presidente.-	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
Secretario.-	LUIS ALFONOS ACOSTA CARDENAS
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE CULTURA</b>	
Presidente.-	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
Secretario.-	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
<b>COMISIÓN DE LA JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	
Presidente.-	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
Presidente.-	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
Secretario.-	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA</b>	
Presidente.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES

Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO

Una vez que se estimó suficientemente discutido el asunto en estudio, el Presidente Municipal, lo somete a votación, emitiendo los integrantes del cuerpo edilicio por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 8: -**

Las Comisiones de Regidores del H. Ayuntamiento de Cajeme, quedan integradas del modo que seguidamente se indica:

<b>COMISIONES REGIDORES ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015</b>	
<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>	
Presidente.-	JOSE MARIA URREA BERNAL
Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTO HUMANOS Y PRESENVACIÓN ECOLOGICA</b>	
Presidente.-	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS
vocal	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
Presidente.-	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
Secretario.-	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
Presidente.-	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
Secretario.-	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
<b>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	
Presidente.-	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
Secretario.-	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
vocal	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
<b>COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA</b>	
Presidente.-	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
Secretario.-	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
<b>COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES</b>	
Presidente.-	MARIA ESPARZA APODACA
Secretario.-	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	ASCENCION LOPEZ DURAN
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO
<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b>	
Presidente.-	ASCENCION LOPEZ DURAN
Secretario.-	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
<b>COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>	
Presidente.-	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS
Secretario.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
vocal	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA
<b>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA</b>	
Presidente.-	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
Secretario.-	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS
vocal	JOSE MARIA URREA BERNAL
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	MARIA ESPARZA ACOSTA
vocal	LORENA ESCOBEDO FUENTES
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE ASUNTO INDIGENAS</b>	
Presidente.-	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
Secretario.-	LUIS ALFONOS ACOSTA CARDENAS
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE CULTURA</b>	
Presidente.-	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO



Secretario.-	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ
vocal	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
<b>COMISIÓN DE LA JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	
Presidente.-	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO
Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO
vocal	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
Presidente.-	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
Secretario.-	MARIA ESPARZA APODACA
vocal	LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI
vocal	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO
vocal	ANA LUISA LOPEZ FELIX
<b>COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA</b>	
Presidente.-	LORENA ESCOBEDO FUENTES
Secretario.-	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA
vocal	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ
vocal	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO
vocal	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON
vocal	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES
vocal	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO

**En acatamiento al séptimo punto del orden del día, el C.**

Presidente Municipal manifiesta que en cumplimiento al artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 25 al 28, de Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, y una vez que ha concluido el proceso legal y administrativo de entrega-recepción es necesario proceder a integrar la Comisión Especial, Plural, que se encargará de analizar el expediente de entrega-recepción, integrado con la documentación

conducente, a fin de formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales, dicha Comisión estará conformada por siete miembros del mismo Ayuntamiento, donde cuatro de sus integrantes pertenecerán al partido ganador en la elección respectiva y los tres miembros restantes serán regidores de minoría, por lo que solicita al Honorable Cabildo hagan saber sus propuestas:

Seguidamente, una vez que le fue concedido el uso de la voz el C. Regidor JOSE MARIA URREA BERNAL, propone por parte del Partido Revolucionario Institucional a los C.C. Regidores RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, y LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, para que integren la Comisión Especial, Plural, en comento, por otro lado, el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, por parte del Partido Acción Nacional, para el mismo efecto, propone a los C.C. Regidores HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, y JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, así mismo con la precitada finalidad, por parte del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, propone a la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES.

A petición de los C.C. Regidores RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, e HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, con fundamento en la fracción V, del artículo 65, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se hace constar que surge entre los mismos una diferencia de opinión, respecto a la circunstancia, de que si el hecho de haber sido servidor publico, en la administración precedente, es impedimento legal para ser parte integrante de la Comisión Especial, Plural de referencia, por lo que

después de deliberar ampliamente la propuesta que nos ocupa, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los miembros de la comuna Cajemense, quienes por unanimidad, emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 9: -

Se aprueba la Comisión Especial Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, integrándose por los Regidores C.C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, como Presidente, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, como Secretario, MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, y LORENA ESCOBEDO FUENTES como vocales.

**En cumplimiento al octavo punto del orden** del día, el Presidente Municipal hace saber a los integrantes de la Comuna Cajemense, que a fin de coordinar la elección de Comisarios y Delegados municipales, somete a consideración la ratificación de facultad a cargo de la Comisión de Comisarias y Delegaciones, para funcionar como la Comisión Especial, misma que tendrá a su cargo, en principio, proponer la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, lo anterior con fundamento en el artículo 98, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 54, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Considerando suficientemente discutido el presente tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, en donde por unanimidad, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 10: -**

Se ratifica a la Comisión permanente de Comisarías y Delegaciones la facultad para funcionar como la Comisión Especial a que se hace referencia en el artículo 98, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior además con fundamento en el artículo 54, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

**En cumplimiento al noveno punto del orden del día,** el C. Presidente Municipal comenta que en atención a solicitud realizada por el Tesorero Municipal, somete a consideración la autorización del Honorable cabildo, a favor de los C.C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, C.P.C. SERGIO GASTELUM ALLARD, C.P.C. GUADALUPE LARES LOPEZ, y la C.P.C. DALILA VALENZUELA SANTOS, en su carácter de Presidente Municipal de Cajeme, Tesorero Municipal, Directora de Egresos, y Directora de Programación y Presupuesto, respectivamente, a fin de que se les autorice para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, firmen de forma conjunta las cuentas de cheque e inversión de que disponga el municipio, ante las diversas instituciones de crédito legalmente establecidas; lo anterior

con fundamento en el artículo 61, fracción IV, inciso H), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por lo que el Presidente Municipal una vez que estimo suficientemente deliberado tal planteamiento, lo somete a votación dictándose por los integrantes del Cabildo, de forma unánime, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 11: -

Se faculta a los C.C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, C.P.C. SERGIO GASTELUM ALLARD, Tesorero Municipal, C.P.C. GUADALUPE LARES LOPEZ, Directora de Egresos, y C.P.C. DALILA VALENZUELA SANTOS, Directora de Programación y Presupuesto, para que en nombre y representación del Municipio de Cajeme, firmen en forma conjunta las cuentas de cheques e inversión de que disponga éste; ante las diversas instituciones de crédito, legalmente establecidas.

**En cumplimiento al décimo punto del orden del día,** el C. Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento que existen las participaciones Estatales y Federales a favor del Municipio por recibir durante la presente administración, sometiendo a su distinguida consideración la autorización para que a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, el propio ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, C.P.C. SERGIO

GASTELUM ALLARD, Tesorero Municipal, C.P.C. GUADALUPE LARES LOPEZ, Directora de Egresos, C.P.C. DALILA VALENZUELA SANTOS, Directora de Programación y Presupuesto, C.P. BLANCA JOSEFINA BOJORQUEZ MARES, Directora de Contabilidad, e ING. JAIME MARTIN IVICH CAMPOY, Director de Ingresos, sean quienes en forma indistinta en lo sucesivo como funcionarios de la presente administración municipal reciban las participaciones aludidas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

Considerando suficientemente discutido el presente tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, en donde por unanimidad, se dicta el siguiente:

ACUERDO NUMERO 12: -

Se autoriza a los C.C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, C.P.C. SERGIO GASTELUM ALLARD, Tesorero Municipal, C.P.C. GUADALUPE LARES LOPEZ, Directora de Egresos, C.P.C. DALILA VALENZUELA SANTOS, Directora de Programación y Presupuesto, C.P. BLANCA JOSEFINA BOJORQUEZ MARES, Directora de Contabilidad, e ING. JAIME MARTIN IVICH CAMPOY, Director de Ingresos, con la finalidad de que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, indistintamente reciban las participaciones federales y estatales, ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

**En cumplimiento al décimo primer punto** del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento, que atendiendo las peticiones que en reiteradas ocasiones se le han planteado por ciudadanos de los distintos sectores sociales del municipio de Cajeme, somete a consideración del Honorable Cabildo se abra a la circulación vehicular la calle 5 de Febrero, en el tramo comprendido entre las calles Ignacio Allende y Miguel Hidalgo, asimismo manifiesta que se le solicitó al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, un estudio al respecto, donde después de analizar diversos factores, concluye que es beneficiosa la apertura al transito vehicular de la precitada rúa de circulación, por lo que el C. Presidente Municipal, propone que de 6:00 a 18:00 horas, permanezca abierto a la circulación vehicular, debido al trafico que existe en este horario en la ciudad, y que de 18:00 a 6:00 horas permanezca cerrado, a fin de fomentar las tardes culturales en la Plaza Álvaro Obregón.

Una vez que se estimó suficientemente deliberado el asunto en estudio, el C. Presidente Municipal, lo somete a votación, dictándose por los miembros de Cabildo de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 13: -**

Se autoriza la apertura de la calle 5 de Febrero, en el tramo comprendido entre las calles Ignacio Allende y Miguel Hidalgo, asimismo se aprueba que dicha rúa, permanezca cerrada los días Sábados y Domingos, y para el mismo efecto los días de Lunes a Viernes en un horario establecido de las 18:00 a 6:00 horas.

**Continuando con el desahogo de la presente sesión** de Cabildo se pasa entonces a cumplimentar con lo establecido por el decimo segundo punto del orden del día, en lo relativo a Asuntos Generales, para lo cual el C. Presidente Municipal, exhorta al Cuerpo Edilicio a que manifiesten si tienen algún asunto que tratar.

**En uso de la voz el Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN,** comenta que le parece bien que las sesiones sean de manera abierta al publico, de la misma manera sugiere que las sesiones se lleven a cabo eventualmente en un lugar distinto al establecido, ya sea en algunas Comisarias o Delegaciones, en donde se puedan ver los problemas a los que se enfrentan éstas; asimismo solicita se lleve un control del listado de Asuntos Generales a tratar en cada sesión a fin de que éstas no se extiendan demasiado, y se le dé agilidad a las sesiones. Por lo que en uso de la voz los C.C. Regidores RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, y JOSE MARIA URREA BERNAL, comentan que los asuntos generales surgen al momento, además que no se puede autorizar algo que no se conoce como funcionará, por lo que proponen se quede como está; a lo que el Regidor LOPEZ DURAN comenta que la propuesta es cuestión de orden y de operatividad, a fin de tener un buen análisis del tema y resolverlo de la mejor manera, por lo que el Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, comenta que están en su derecho de plasmar información ya sea argumentado por escrito o de manera espontanea ante el pleno. Finalmente se somete a consideración las dos propuestas, la primera en el sentido de que Asuntos Generales sean enlistado por parte de la Secretaria del Ayuntamiento antes de la sesión, y la segunda a fin de que Asuntos Generales siga manejándose en el mismo tenor, por lo que se somete a votación, en donde



con voto en contra del C ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal, y los C.C. Regidores ASCENCION LOPEZ DURAN, y LORENA ESCOBEDO FUENTES, por mayoría calificada, se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 14: -

Se autoriza que el punto de Asuntos Generales, contenido en el orden del día, de las Sesiones Ordinarias y Publicas de Cabildo, se sigan manejando de manera espontanea durante la sesión.

**En el uso de la voz el Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ,** solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la posibilidad de que sean creadas nuevas Comisiones.

ACUERDO NÚMERO 15: -

Se turna para su análisis a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, el tema relacionado a la creación de nuevas Comisiones de Regidores; lo anterior a fin de que se emita el dictamen correspondiente y en su oportunidad, de ser necesario sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día veinticinco del mes de Septiembre del año dos mil doce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. JOSE MARIA URREA BERNAL

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO

C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO

C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA  
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES